



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026**



Acta: 002

En la Ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, siendo las 10:00 horas, del día miércoles 19 de mayo de 2026, en la Sala de Cabildo C.P. Manuel Jorge Santa Ana González, ubicada en el interior de Palacio Municipal; sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio entre Avenida de los Deportistas y Carabineros, de conformidad con la CLÁUSULA TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA y DÉCIMA del Convenio de Coordinación que con fecha 22 de octubre de 2014 suscribieran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz; mismo que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de febrero del año 2015, así como de conformidad a lo establecido en el artículo 8 fracción VII y todos los demás aplicables del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, comparecen para la Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; **por parte del Gobierno Federal**, la **Dra. Cristina González Rubio Sanvicente**, Titular de las Oficinas de Representación de SEMARNAT en Baja California Sur y el **M.C. Pedro Arnulfo García Hurtado**, Jefe de Departamento de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, ambos, de las Oficinas de Representación de SEMARNAT en B.C.S., **en representación de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la CONANP** el **Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada**, Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte (DRPBCPN) de CONANP y la **Dra. Iris Del Castillo Velasco Martínez**, Directora de Área de la DRPBCPN de CONANP; **por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, el **Ing. Francisco Flores González**, Director General de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la **MDE Paolette Eunice Trasviña Medina**, Asesora de la DGMARN de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM); por parte del **Municipio de La Paz, Baja California Sur**, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, la **Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas**, Directora General de Gestión Integral de la Ciudad H. XVIII Ayuntamiento de La Paz y la **Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis**, Directora de Medio Ambiente de la DGGIC del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz; **como representantes de la Sociedad Civil Organizada del Órgano Ejecutivo**, el **M. en C. Juan Ángel Trasviña Aguilar**, Presidente de Medio Ambiente y Sociedad A.C., **como representantes de la Sociedad Civil Organizada**, por el Sector Académico al **M. en C. Felipe Neri Melo Barrera**, **Dra. María Z. Flores López**, **Dra. Dr. José Luis Ortiz Galindo**, **Dra. Patricia Galina Tessaro**, por el Sector Organizaciones de la Sociedad Civil, en suplencia del **Lic. Mario Sánchez Castro**, la **Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez**, **M.C. Anahí Trasviña Mar**, **Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez**, **C.P. Rocío Del Valle Pica** y **Mtro. Javier Ramsés Orozco Aguilar**, por parte del Sector Productivo, **Lic. Agustín Olachea Noguera**, **M.C. Lucía Soto Simental** y por parte del Sector Social, **Mtra. María Luisa Cabral Bowling** y **Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera**.

M. Alejandra Manríquez Cabrera

↓

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026**



Se destaca la presencia como **invitados especiales, por parte del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, Lic. Bernardo Montiel Ochoa**, Sexto Regidor y Primer Secretario de dicha comisión y **Lic. Víctor Hernán Montes González**, Octavo Regidor y Segundo Secretario de dicha comisión; asimismo, la **Lic. Consuelo Aguilera Vega**, por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Dra. Luz María Cruz García**, Jefa del Departamento de Ordenamiento Ecológico de la Dirección de Medio Ambiente (DGGIC), **Geógr. Silvia Carreón Palau**, **Dra. Alejandra Carrasco Alba**, **M. en C. Elsy Paola Hernández Moreno**, **M. en C. José María Morales Trejo** y **Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas**, asesores por parte de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz; así como la presencia de **los demás representantes suplentes de la Sociedad Civil del Órgano Técnico**, por parte del Sector Académico, **Dra. María Z. Flores López**, **Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez**, **Dra Patricia Galina Tessaro**, por parte del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil, **MVZ Roberto Jáquez Madrid** y **M. en C. Javier Ramsés Orozco Aguilera**, por parte del Sector Productivo, **C. Rodolfo Cota Lucero**, **C. Paul Adolfo Valdiviezo Pérez**, **Ing. Oscar Manuel López Modesto** y **Lic. Francisco Valdez Barrón**, por parte del Sector Social, **C. Gilberto Márquez Ordóñez**, **Profra. María de los Ángeles Avilés Cota** y **Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera**; y demás asistentes de la sociedad civil, quienes han dado seguimiento puntual a los trabajos relativos al Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

DESARROLLO

Para iniciar los trabajos de la Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S. la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, da su mensaje de bienvenida a los presentes, destacando la presencia de las representaciones de SEMARNAT, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Sociedad Civil, CONANP y Regidurías del H. Ayuntamiento de La Paz que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, acto seguido destacó que el 9 de abril de 2025 se había reactivado el Comité de Ordenamiento Ecológico Local, en donde se había entregado a los integrantes del Órgano Técnico la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local para su revisión y se estableció una ruta crítica con su respectivo cronograma, para desarrollar los trabajos técnicos que concluyeran su formulación.

Anunció que se estarían aprobando las dos actas de sesiones previas, además, se rendiría un informe del estado de avance y se sometería a la aprobación, de las partes firmantes, el nuevo Convenio de Coordinación para la instrumentación, formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, en el cual se incorporaría a la CONANP como parte firmante.

La **Ing. Milena Paola Quiroga Romero** solicitó a la **Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas**, Directora General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz y Primer Suplente en el Órgano Ejecutivo, como secretario técnico para el desarrollo de las sesiones de este Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, hiciera el pase de lista de asistencia.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

M. Alejandra Quiroga R.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026**



La **Ing. Kenia Selene Cervantes** fue mencionando a las y los integrantes del COEL de La Paz y sus representaciones por órgano, encontrándose presentes, **por parte del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (COEL) del Municipio de La Paz, Baja California Sur.**

Órgano Ejecutivo:

- ✓ **Dra. Cristina González Rubio Sanvicente**, Titular de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Baja California Sur, **titular ante el Órgano Ejecutivo por parte de SEMARNAT.**
- ✓ **Ing. Francisco Flores González**, Encargado de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales y **primer suplente del Gobierno de Baja California Sur**, en representación Arq. Carolina Armenta Cervantes, Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM).
- ✓ **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., **titular del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.**
- ✓ **M. en C. Juan Ángel Trasviña Aguilar**, Presidente de Medio Ambiente y Sociedad A.C. y **titular por parte de la Sociedad Civil Organizada.**

Órgano Técnico:

- ✓ **Maestro. Pedro Arnulfo** Jefe del Departamento de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, en suplencia del **Dr. Héctor Pérez Cortés Moreno**, Investigador Titular B de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Baja California Sur, **titular por parte de la SEMARNAT.**
- ✓ **Dra. Iris Del Castillo Velasco Martínez**, Directora de Área de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Sur de la CONANP, **suplente por parte de la CONANP**; en representación del Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada, Director Regional Península de Baja California y Pacífico Sur de la CONANP.
- ✓ **Ing. Francisco Flores González**, Director General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - **Suplente: MDE. Paolette Eunice Trasviña Medina**, Asesora de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM) **suplente por parte del Gobierno de Baja California Sur**; en representación del Ing. Francisco Flores González, Director General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ✓ **Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas**, Directora General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., **titular del Municipio de La Paz.**
- ✓ **M. en C. Felipe Neri Melo Barrera**, por parte del Centro Interdisciplinario de Ciencias del Mar del Instituto Politécnico Nacional, **titular del Sector Académico.**
 - **Suplente: Dra. María Z. Flores**, por parte de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Ing. Alejandra Tapia 19 de mayo de 2026

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026**



- ✓ **Dr. José Luis Ortiz Galindo**, profesor investigador en Biología, acuacultura, sistemática, titular del Sector Académico.
 - **Suplente: Dra. Patricia Galina Tessaro**, profesora investigadora en ecología de vertebrados, Ramsar y ANP, **suplente del Sector Académico.**
- ✓ En representación del **Lic. Mario Alberto Sánchez Castro**, Director Regional del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C., **titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil**, la **Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez**, representante del Observatorio Ciudadano de Aguas Subterráneas de La Paz, **suplente del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- ✓ **M. en C. Anahí Trasviña Mar**, representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C., **titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- ✓ **Dr. Jorge Del Ángel Rodríguez**, representante del Colectivo de Académicos Sudcaliforniano A.C., **titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- ✓ **C.P. Rocío Del Valle Pica**, representante de la OSC Centro Cultural Esperanza Rodríguez A.C., **titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- ✓ **Lic. Agustín Olachea Noguera**, Presidente de la Asociación de Empresas Hoteleras de La Paz (EMPROHTUR), **titular del Sector Productivo.**
- ✓ **M. en C. Lucía Soto Simental**, representante del subsector acuícola, **titular del Sector Productivo.**
- ✓ **M. en C. María Luisa Cabral Bowling**, representante del MIRA Pensadoras Urbanas, desarrollo social equilibrado, **titular del Sector Social.**
- ✓ **Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera**, representante del Comité Ejecutivo Seccional Democrático III del SNTE, **suplente del Sector Social**

Confirmado el Quorum Legal con la asistencia de 4 integrantes del Órgano Ejecutivo y 14 integrantes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S; la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal de La Paz, declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 10:21 horas de ese día.

Se informa la integración a la sesión la **M. en C. María Luisa Cabral Bowling**, representante del MIRA Pensadoras Urbanas, desarrollo social equilibrado, **titular del Sector Social**, siendo las 10:24 am.

La Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas, Directora General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz dio lectura al Orden del Día propuesta para la presente sesión, siendo el siguiente:

1. Bienvenida por parte de la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.
2. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión.

Ing. Alejandra Manríquez Cabrera

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026



3. Lectura del acta correspondiente a la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (COEL) del Municipio de La Paz, Baja California Sur, de fecha 19 de septiembre del 2024; modificaciones y aprobación en su caso.
4. Lectura del acta correspondiente a la Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, de fecha 09 de abril del 2025; modificaciones y aprobación en su caso.
5. Informe del estado que guarda el proceso de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, por parte de la Presidencia del Órgano Ejecutivo del COEL del Municipio de La Paz, B.C.S., análisis, discusión y toma de acuerdos.
6. Autorización de las partes firmantes para la suscripción de un nuevo Convenio de Coordinación con el objeto de establecer las bases para la instrumentación, formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, B.C.S.
7. Asuntos generales
8. Clausura.

Sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para ello, solicitó la votación a ambos órganos para este punto, obteniendo **17 votos a favor y 1 en contra, siendo este APROBADO por Mayoría** de votos.

Se informa la integración a la sesión de la **Dra. Dra. Patricia Galina Tessaro** y **Dr. Felipe Neri Melo Barrera, titular del Sector Social**, siendo las 10:29 am.

Continuando la sesión con el **PUNTO NÚMERO TRES** del **Orden del Día** aprobado, *Lectura del acta correspondiente a la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (COEL) del Municipio de La Paz, Baja California Sur, de fecha 19 de septiembre del 2024; modificaciones y aprobación en su caso.* La **Ing. Kenia Cervantes** solicitó autorización para dar lectura parcial al acta, toda vez que su contenido íntegro les fue remitido junto a la convocatoria de la sesión.

Para ello, solicitó la votación a ambos órganos para este punto, obteniendo **17 votos a favor y 01 votos en contra**, procediendo a su lectura parcial

Posteriormente se abrió el espacio para la participación de los integrantes para manifestar observaciones respecto al acta, sin tener participaciones.

Posteriormente se sometió a consideración de las y los integrantes del COEL, la aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, de fecha 19 de septiembre del 2024.

M. Alejandra Hernández

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026**



Con un total de 17 votos a favor fue aprobada por Mayoría el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de la Paz, B.C.S. de fecha 19 de septiembre de 2024.

Espec. Xochilt Domitila Ocegüera Rodríguez no realizó votación debido a que dio a conocer que faltó entrega de dichas actas vía electrónica

Continuando la sesión con el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día aprobado, *Lectura del acta correspondiente a la primera Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (COEL) del Municipio de La Paz, Baja California Sur, de fecha 9 de abril de 2025; modificaciones y aprobación en su caso.* La **Ing. Kenia Cervantes** solicitó autorización para dar lectura parcial al acta, toda vez que su contenido íntegro les fue remitido junto a la convocatoria de la sesión.

Para ello, solicitó la votación a ambos órganos para este punto, obteniendo **16 votos a favor**, procediendo a su lectura parcial.

Posteriormente se abrió el espacio para la participación de los integrantes para manifestar observaciones respecto al acta.

Xochilt: Considera válida corrección del acta en relación al que señale que a son los "integrantes del órgano técnico" y no únicamente el órgano técnico

Agustin Olachea: Aquí se ve clara la sobre representación, se ejecutan parcialmente y se aprueban posteriormente, por lo que es inconsistente

Posteriormente se sometió a consideración de las y los integrantes del COEL, la corrección del acta del 09 de abril del 2025 para integrar el término "Integrantes del Órgano Técnico" 17 votos a favor, 01 en contra por parte del Órgano Técnico.

Posteriormente se sometió a consideración de las y los integrantes del COEL, la aprobación del acta correspondiente a la Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, de fecha 9 de abril del 2025.

Con un total de 17 votos a favor y 1 en contra fue aprobada por Mayoría el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de la Paz, B.C.S. de fecha 19 de septiembre de 2024

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, referente al *Informe del estado que guarda el proceso de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, por parte de la Presidencia del Órgano Ejecutivo del COEL del Municipio de La Paz, B.C.S., análisis, discusión y toma de acuerdos.* La Presidenta hizo uso de la voz para presentar el informe cediendo el uso de la palabra a la Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas.

La Ingeniera Kenia Cervantes Villegas realizó la lectura del informe mencionando que al recibir el POEL hizo de conocimiento al Comité de Ordenamiento Ecológico Local, con las siguientes

Ing. Alejandra Ocegüera Rodríguez

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026**



cronologías de hechos mencionando aquí algunos de los puntos relevantes que se detallan en el informe anexo:

La Ingeniera Kenia Cervantes Villegas realizó la lectura del informe mencionando que al recibir el POEL hizo de conocimiento al Comité de Ordenamiento Ecológico Local, mencionando a detalle la cronologías de hechos, aquí algunos de los puntos relevantes que se detallan en el informe anexo:

- Relativo al adendum en el boletín no. 12 de 20 de febrero del presente año, 22 de febrero de 2023, el 25 de marzo de 2024, el ejecutivo federal y el municipio de la paz suscribieron el adendum del municipio de La Paz,
- Autorizar la presidenta Ing. Milena Quiroga Romero la solicitud formal de ratificación o en su caso ratificación de los miembros del COEL
- Se autorizó la elección de titular y suplente para el COEL, autorización del orden del día
- Con fecha del 21 de marzo 2025, se realizó convocatoria para la reactivación del COEL, del cual se derivaron los siguientes acuerdos:

- Se validó los acuerdos
- Fue reactivado el comité del POEL
- Fue los compromisos de las partes
- Se realizó la entrega de las propuestas a los integrantes del COEL para revisión
- Se aprobó el cronograma de actividades para realizar la propuesta del POEL

-En fecha 12 de agosto del 2025, EXT-001 se informa la reactivación del Órgano Técnico del POEL a SEMARNAT, para publicación en la DOF el adendum. Solicitud en el cual se dio como respuesta que se considerara un nuevo convenio. Acordándose por medio del ayuntamiento: Autorización al Secretario mediante oficio a integrantes del nuevo convenio de confirmación a razón de que en un mes se lleve a cabo la firma del mismo.

-En fecha del 28 de octubre del 2025, se acordó el envío de la nueva propuesta de coordinación a la SEMARNAT una vez firmada y acordada.

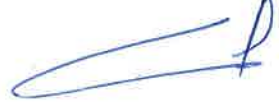
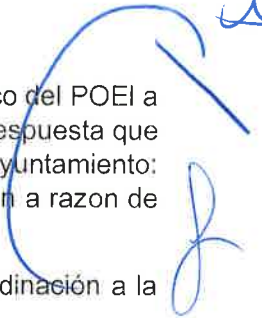
-En ejecución de los acuerdos acordados, se remitió a la subdirección del POEL el convenio de coordinación quienes aportaron al contenido del mismo.

-El 11 de marzo del 2026 el subdirector de análisis territorial de SEMARNAT remitió el convenio revisado al Ayuntamiento para conocimiento y conformidad.

A continuación, se abrió espacio para la participación, registrándose las siguientes:

La Espec. Xóchilt Ocegüera hace corrección del punto 2 la fecha del 20 de febrero del 2024 y 22 de febrero del 2023, al 22 de febrero del 2024.

Sp. Ocegüera Xóchilt





**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026**



Agustín Olachea: En esta ocasión vemos nuevamente la sobre-representación de este COEL, el valor de las decisiones es inconsistente, regresamos nuevamente al tema medular de la sobre representación del comité.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día aprobado referente a *la autorización de las partes firmantes para la suscripción de un nuevo Convenio de Coordinación con el objeto de establecer las bases para la instrumentación, formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, B.C.S.*, la **Ing. Kenia Cervantes Villegas** hizo mención que el proyecto de Convenio fue previamente validado por las partes, quienes remitieron su Conformidad Jurídica al H. Ayuntamiento de La Paz, previo a la celebración de la sesión.

También mencionó que en cumplimiento a la Cláusula Vigésima Tercera "de las modificaciones, adiciones y revisión" del Convenio de Coordinación vigente, la cual a la letra dice:

El presente Convenio se podrá modificar durante su vigencia, de común acuerdo entre "LAS PARTES" a través de "EL COMITÉ", atendiendo a lo que al efecto establezca su Reglamento Interior y en términos de las disposiciones legales que resulten aplicables. Las modificaciones deberán aprobarse por consenso en "EL COMITÉ" y constar por escrito debidamente firmados por los representantes facultados de "LAS PARTES" conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como registrarse en la Bitácora Ambiental y surtirán efectos a partir de la fecha que se pacte.

Por lo que procedió a **solicitar la votación de las partes firmantes para autorizar la suscripción de un nuevo Convenio de Coordinación** con el objeto de establecer las bases para la instrumentación, formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, **por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, B.C.S., obteniendo 4 votos a favor, por lo que fue Aprobada por Unanimidad la suscripción del nuevo Convenio de Coordinación.**

Adicionalmente mencionó que próximamente se definiría fecha para llevar a cabo el acto protocolario correspondiente.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO SIETE** de la Orden del Día, relativo a Asuntos Generales. Al respecto la **Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas** abrió espacio para la participación de quienes integran el COEL de La Paz, para presentar Asuntos Generales.

Agustín Olachea: Como representante de los sectores productivos presentamos escritos señalando inconsistencias e incluso ilegalidades, dichos que fueron desechados contando únicamente con la voto a favor de nuestro sector, lo que muestra claramente el desbalance y sobre-representación.

Ing. Alejandra Espinoza

8 DE 27
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026**



El POEL necesita la representación equilibrada para su desarrollo, sin embargo en el órgano estamos viendo una sola visión y narrativa y por tanto estamos dejando sin voz a sectores económicos importantes para el municipio. Manifestamos nuestra voz, y seguiremos aportando nuestra visión, ideas y revisiones. Creemos en la protección ambiental y desarrollo sustentable pero también debe ser popular y no debe ser excluyente.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO OCHO** y ultimo del Orden del Día, la **Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas**, en representación del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz y suplente de la Presidenta del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, agradeció la presencia de los integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para acto seguido **siendo las 11:11 horas, del día miércoles 19 de mayo de 2026, declarar formalmente clausurada** la presente Sesión.

Firmando de conformidad los integrantes del **Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur** que estuvieron presentes en esta Sesión:

ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
NOMBRE / CARGO - REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p align="center">ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO</p> <p>Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz y Presidenta del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur. Titular del Municipio de La Paz, Baja California Sur.</p>	
<p align="center">DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE</p> <p>Titular de las Oficinas de Representación en Baja California Sur de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Titular de SEMARNAT</p>	
<p align="center">ING. FRANCISCO FLORES GONZÁLEZ</p> <p>Director General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Primer Suplente del Gobierno del Estado de Baja California Sur</p>	

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**
19 de mayo de 2026



ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
NOMBRE / CARGO - REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p>M. EN C. JUAN ÁNGEL TRASVIÑA AGUILAR</p> <p>Presidente de Medio Ambiente y Sociedad A.C. Titular de la Sociedad Civil Organizada</p>	

ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p>M. EN C. PEDRO ARNULFO GARCÍA HURTADO</p> <p>Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de SEMARNAT en Baja California Sur. Suplente de SEMARNAT</p>	
<p>DRA. IRIS DEL CASTILLO VELASCO MARTÍNEZ</p> <p>Directora de Área de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Suplente de CONANP</p>	
<p>ING. FRANCISCO FLORES GONZÁLEZ</p> <p>Director General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la SEPUIMM del Estado de Baja California Sur. Titular del Gobierno del Estado de B.C.S.</p>	



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026**



ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p>MAE. PAOLETTE EUNICE TRASVIÑA MEDINA</p> <p>Técnico de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de B.C.S. Suplente del Gobierno de B.C.S.</p>	
<p>ING. KENIA SELENE CERVANTES VILLEGAS</p> <p>Directora General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S. Titular del H. Ayuntamiento de La Paz y Secretario Técnico</p>	
<p>ING. GUADALUPE LIZETTE RIZO VILCHIS</p> <p>Directora de Medio Ambiente, Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S. Suplente del H. Ayuntamiento de La Paz</p>	
<p>M. EN C. FELIPE NERI MELO BARRERA</p> <p>Profesor Investigador del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional. Titular del Sector Académico</p>	
<p>DRA. MARÍA Z. FLORES LÓPEZ</p> <p>Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), especialidad Hidrología. Suplente del Sector Académico</p>	
<p>DR. JOSÉ LUIS ORTIZ GALINDO</p> <p>Profesor investigador en biología, acuicultura y sistemática. Titular del Sector Académico</p>	

L
A
↓
↓
↓
↓

↓
↓
↓
↓
↓
↓



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
19 de mayo de 2026**



ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p align="center">DRA. PATRICIA GALINA TESSARO</p> <p>Profesora investigadora en ecología, vertebrados y Áreas Naturales Protegidas. Suplente del Sector Académico</p>	
<p align="center">ESPEC. XÓCHITL DOMITILA OCEGUERA RODRÍGUEZ</p> <p>Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz. Suplente, Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	
<p align="center">M. EN C. ANAHÍ TRASVIÑA MAR</p> <p>Representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C. Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	
<p align="center">DR. JORGE ARTURO DEL ÁNGEL RODRÍGUEZ</p> <p>Representante del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos. Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	
<p align="center">CP ROCÍO DEL VALLE PICA</p> <p>Representante de la OSC Centro Cultural Esperanza Rodríguez A.C. Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	
<p align="center">M. EN C. JAVIER RAMSÉS OROZCO AGUILAR</p> <p>Representante del Centro Cultural La Catra. Suplente, Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	

A
 L
 S
 S
 S



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**
19 de mayo de 2026



ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
<p align="center">LIC. AGUSTÍN OLACHEA NOGUEDA</p> <p align="center">Presidente de Empresas Hoteleras y Turísticas (EMPRHOTUR) de La Paz. Titular del Sector Productivo</p>	
<p align="center">M. EN C. LUCÍA SOTO SIMENTAL</p> <p align="center">Subsector acuícola. Titular del Sector Productivo</p>	
<p align="center">MTRA. MARÍA LUISA CABRAL BOWLING</p> <p align="center">Mujeres Iberoamericanas en Red (MIRA) - Pensadoras Urbanas; Desarrollo social equilibrado. Titular del Sector Social</p>	
<p align="center">PROFRA. MARÍA ALEJANDRA MANRÍQUEZ CABRERA</p> <p align="center">Representante del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la III Sección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Suplente del Sector Social</p>	

A

L

X

J

HP

CRONOLOGÍA DE LOS ANTECEDENTES PREVIOS A SOMETER A AUTORIZACIÓN LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

I. El día **18 de julio de 2023**, durante la administración municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, se llevó a cabo la sesión de reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S., en la cual se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) **Elaborar un adendum al Convenio de Coordinación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de febrero de 2015**; a efecto de que las partes firmantes validen todas y cada una de las constancias que conforman el expediente único del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, mismos que datan del año 2006; previa reposición de aquellas constancias que obren en copia simple de dicho expediente.

II. En fecha **10 de febrero de 2024**, se celebró la XXX (trigésima) Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de La Paz, durante la cual se aprobó por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del H. XVII Ayuntamiento de La Paz por el que se autorizó a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal **para que suscribieran el adendum al Convenio de Coordinación** publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de febrero de 2015.

Acuerdo que fuera publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del estado de Baja California Sur número 12 de fecha 20 de febrero de 2024 y en la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., número 04, año III de fecha 22 de febrero del 2024.

III. El **25 de marzo del 2024**, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, Baja California Sur, suscribieron el **Adendum al Convenio de Coordinación**

IV. El **12 de abril del 2024 mediante oficio SG/0669/2024** signado por el Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, solicitó al entonces encargado de despacho de la oficina de representación de la SEMARNAT en Baja California Sur, la publicación del adendum en el Diario Oficial de la Federación en virtud de que el Convenio que se modifica, fuera publicado en dicho medio de difusión pública, así como de lo establecido en la cláusula vigésima segunda del mismo convenio de coordinación publicado en fecha 04 de febrero de 2015 y de lo establecido en los artículos 8 y 10 del Reglamento de La Ley General del Equilibrio Ecológico la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, por la cual se ordena realizar la publicación oficial.

V. Con fecha **3 de marzo del 2025**, en virtud del cambio de Administración Municipal y Federal, **tuvo verificativo la Sesión de Reactivación del Órgano Ejecutivo** del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, donde se tomaron los siguientes acuerdos, aprobándose por unanimidad de sus integrantes:

1. **Realizar nuevamente la solicitud formal a la titular de la oficina de representación de SEMARNAT en el estado de Baja California Sur, para que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación el Adendum al Convenio de Coordinación,** (documento que fue remitido por parte de Secretaría General del Ayuntamiento a SEMARNAT, el 12 de abril del 2024 mediante Oficio número SG/0669/2024 y fue dirigido a su entonces titular Raúl Rodríguez Quintana.)
 2. Se autorizó a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de La Paz y presidenta del Órgano Ejecutivo del COEL, realizar la solicitud formal de ratificación o en su caso, designación de integrantes del Órgano Técnico de Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz Baja California Sur.
 3. Se autorizó el método abreviado de elección por invitación directa para cubrir los espacios vacantes del Órgano Técnico del COEL, un suplente por parte del sector productivo y un titular por parte del sector social, definiendo llevar a cabo el proceso de elección por el propio sector el día 21 de marzo de 2025 en horario 9:00 y 12:00 hrs., respectivamente.
 4. Se aprobó el orden del día para la Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, con fecha tentativa de realización para el día 3 de abril de 2025.
- VI. Con fecha 25 de marzo del 2025 y en virtud del relevo de Administración Municipal, se emitió convocatoria para llevar a cabo la Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, mismo que quedara reactivado el día 9 de abril del 2025,** del cual se derivaron los siguientes acuerdos:
1. Se validó la acreditación de los integrantes de los órganos ejecutivo y técnico del comité de ordenamiento ecológico local del municipio de La Paz, Baja California Sur.
 2. Fue formalmente reactivado el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S.
 3. Fueron ratificados los compromisos asumidos por las partes que conforman el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
 4. Se realizó la entrega de la propuesta de ordenamiento ecológico local para el municipio de La Paz, Baja California Sur, a los integrantes de "EL ÓRGANO TÉCNICO" del Comité de Ordenamiento Ecológico Local para su revisión.
 5. Se aprobó el cronograma de trabajo de "EL ÓRGANO TÉCNICO" del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, para llevar a cabo el análisis del contenido de la propuesta de ordenamiento ecológico local del municipio de La Paz, Baja California Sur.
- VII. En fecha 12 de agosto de 2025, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, levantándose al efecto el acta EXT001, en la cual se informó respecto del acuerdo tomado en la sesión de reactivación del Órgano Ejecutivo del COEL, de fecha 3 de marzo del 2025 relativo a la solicitud formal por parte de este Órgano Ejecutivo a la titular de la oficina de la representación**

mpa Alejandra Viquez

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, **para que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación el ADENDUM al convenio de coordinación, suscrito el día 25 de marzo del 2024, solicitud a la que se diera respuesta por parte de la Dirección de Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT, manifestando que, a fin de intervenir en las diversas etapas del proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico, se suscribiera un nuevo convenio de coordinación en el que se contemple el contenido íntegro del adendum suscrito y citado; aspectos estos que fueron informados con oportunidad por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de La Paz al Órgano Ejecutivo, acordándose al efecto por los integrantes del mismo, lo siguiente:**

- a) **Llevar a cabo el estudio y análisis, para su futura suscripción, en su caso, de un nuevo Convenio de Coordinación, y,**
 - b) **La autorización al Secretario del Órgano Ejecutivo para remitir** mediante oficio a cada parte firmante y en formato digital a los correos oficiales **copia simple del borrador del nuevo Convenio de Coordinación**, a efectos de que en un plazo no mayor a 15 días hábiles las partes firmantes puedan llevar a cabo la validación y en su caso la propuesta de adecuación del mismo.
- VIII. En fecha **28 de octubre de 2025**, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, se acordó el envío de la propuesta del nuevo Convenio de Coordinación a la Dirección de Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT, una vez que esta fuera revisada y aprobada por las partes que lo suscriben; **solicitud que fuera formalizada mediante oficio DGGIC/1204/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025**, suscrito por el M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava, Director general de Gestión Integral de la Ciudad y Secretario del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, dirigido al Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de La Paz.
- IX. En ejecución de los acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, B.C.S. **se remitió a la Subdirección de la Dirección de Ordenamiento Ecológico (DOE) de SEMARNAT la versión revisada de la propuesta de "CONVENIO DE COORDINACIÓN", el cual fuera analizado por las partes firmantes, quienes realizaron aportaciones al contenido del mismo;** quien informara que para continuar con el proceso correspondiente, era indispensable contar con las conformidades jurídicas tanto del gobierno del estado y del municipio, así como el visto bueno de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- X. En fecha **15 de diciembre de 2025**, se remitieron a la DOE-SEMARNAT, los oficios de conformidad jurídica de las partes que suscribirán el convenio de coordinación, signados por la Subdirectora encargada de Asuntos Jurídicos de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la CONANP, el Director General de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el Subsecretario de la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Baja California Sur y el Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de La Paz.
- XI. El **11 de marzo de 2026**, el subdirector de Análisis Territorial del Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT, remitió el **Convenio de Coordinación del POEL-LA Paz, revisado y sancionado por la Unidad Jurídica, remitiéndose de nueva cuenta las partes que lo suscriben para su conocimiento y conformidad.**

mpa- Alejandro de la Cruz 19/03/2025

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.